



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 horas, reunidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, sitas en Boulevard Juan Herrera y Piña número ciento cuarenta y cuatro (144), Colonia el Calvario; los ciudadanos **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Carlos Arturo Infante Millán**, Subdirector General de O.P.D.A.P.A.S. y Enlace de Mejora Regulatoria; **Ari Ben Ángeles Castillo**, Titular de la Unidad Jurídica de O.P.D.A.P.A.S. y Vocal por el área Jurídica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Hugo Armando Almeida Bernal**, Coordinador de Operación Técnica y Vocal por el área de Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Roberto Carlos Santana Caballero**, Titular del Departamento Comercial O.P.D.A.P.A.S. y Vocal por el área Comercial del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Esmeralda Ponce Loza**, Contralora Interna de O.P.D.A.P.A.S. e invitada Permanente del Comité Interno de Mejora Regulatoria **Rosa María González Carranza**, Secretaria Ejecutiva del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al listado de Trámites y Servicios registrados que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



- 4.- Exposición de motivos y justificación para realizar las modificaciones de las Cédulas de Información de cada trámite.
- 5.- Revisión y en su caso aprobación del listado definitivo de Cédulas para su presentación ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el **C. José Luis Rodríguez Pedraza**, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la Segunda sesión Extraordinaria 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de OPDAPAS de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Director le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. Carlos Arturo Infante Millán**, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el **C. José Luis Rodríguez Pedraza** director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

**3.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al listado de Trámites y Servicios registrados que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.**

El C. **Carlos Arturo Infante Millán** realizó la presentación de las Cédulas de todos y cada uno de los trámites y servicios que actualmente se encuentran registrados, procediendo a realizar un análisis de ellas. Hecho que fue lo anterior, pasaremos al siguiente punto.

**4.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE CADA TRÁMITE.**

Hecho el análisis a cada una de las Cédulas de los Trámites y Servicios que actualmente tiene registrados el OPDAPAS de Valle de Bravo, se concluye:

Se eliminan las siguientes Cédulas:

- **Inspección de NO toma de agua (numero 1)**

Su eliminación obedece a que se cuenta con el trámite CERTIFICACIÓN DE NO TOMA DE AGUA POTABLE (número 4), en la que el usuario solicita dicha Certificación y la Inspección forma parte del proceso de verificación por parte del personal de este Organismo, para emitir el documento solicitado por el usuario.

*mmmm*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



- **Inspección de Aguas Residuales. (número 3)**

Su eliminación obedece a que se cuenta con el trámite SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (número 19), en la que el usuario requiere la constancia correspondiente y la Inspección forma parte del proceso de verificación por parte del personal de este Organismo, para emitir el documento solicitado por el usuario.

- **Audiencia con el Director General del Organismo (número 23)**

Su eliminación obedece a que no representa un trámite o servicio como tal, ya que la ciudadanía acude a las oficinas y es atendido de manera inmediata por la Dirección General y/o por el personal del área correspondiente, conforme a la exposición de su asunto y en su caso, se le indica el trámite o servicio a seguir.

- **Toma de lecturas de medidor de agua potable. (número 24)**

Su eliminación obedece a que no representa un trámite o servicio, puesto que es una de las actividades cotidianas del personal del área comercial con la finalidad de emitir las liquidaciones del bimestre correspondiente, por concepto de pago de Derechos del servicio de agua potable. Y para el caso de dudas o inconformidades por parte de los usuarios, existe el trámite INSPECCIÓN PARA DETECTAR IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE (número 21).

Se modifica la siguiente cédula:

- **Rehabilitación de línea de conducción, distribución y/o tomas domiciliarias (número 17)**

Se modifica la nomenclatura de ésta cédula, para quedar de la siguiente manera: "Reparación de fugas de agua potable o drenaje", ya que se trata de un servicio que se presta y que puede ser reportado por cualquier ciudadano.



5.- Revisión y en su caso aprobación del listado definitivo de Cédulas para su presentación ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido y conforme a la exposición ya planteada y la justificación de eliminación y/o modificación a las cédulas mencionadas, se pone a la vista de los integrantes del Comité Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo la lista definitiva de las Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y aprobación:

	NOMBRE
1	Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.
2	Certificación de no toma de agua potable.
3	Certificación de no adeudo.
4	Cambio de propietario.
5	Corrección de datos personales.
6	Copia simple de factura.
7	Venta de válvulas expulsoras de aire.
8	Venta de medidor (propela y ultrasónico).
9	Instalación de aparato medidor de agua.
10	Reubicación de medidor.
11	Reconexión de toma.
12	Reubicación de toma de agua.
13	Validación de transferencia de pago de agua y/o Servicio.
14	Pago de servicio de agua.
15	Reparación de fugas de agua potable y drenaje.
16	Inspección y asesoría técnica en comunidad.
17	Solicitud de liberación de aguas residuales.
18	Permiso para conexión de drenaje.
19	Inspección para detectar irregularidades en el servicio de agua potable
20	Pago de Multa.

*[Firma manuscrita]*



En uso de la palabra el **C. Carlos Arturo Infante Millán**, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

En seguida se concede el uso de la palabra al **C. José Luis Rodríguez Pedraza**, quien preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS**, la cual se hizo por unanimidad.

**Tomando el acuerdo número CIMR/OPDAPAS-VB/2DA-SES-EXTRAORD/2023**

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la actualización de 20 cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios y ser ordena al enlace de la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo se realicen

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



las acciones administrativas correspondientes para su envío a Comisión General Municipal de Mejora Regulatoria para su correspondiente aprobación y publicación en la página web municipal.

#### 5.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra el DIRECTOR del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13: horas con veinte minutos del día catorce (14) de julio del año dos mil veintitrés (2023), el **C. José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y presidente del Comité declaró formalmente clausurada la Sesión, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

*(Firmas manuscritas en azul)*



**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**OPDAPAS**

— VALLE DE BRAVO 2022 · 2024 —

"2023, 70 aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."



**JOSE LUIS RODRIGUEZ PEDRAZA**  
DIRECTOR GENERAL DE O.P.D.A.P.A.S.  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

DIRECCIÓN GENERAL  
OPDAPAS



**CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE O.P.D.A.P.A.S.,  
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
OPDAPAS



**ARI BEN ANGELES CASTILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE  
O.P.D.A.P.A.S., Y VOCAL POR EL  
ÁREA JURÍDICA.

ÁREA JURÍDICA  
OPDAPAS



**HUGO ARMANDO ALMEIDA BERNAL**  
COORDINADOR DE OPERACIÓN  
TÉCNICA DE O.P.D.A.P.A.S. Y VOCAL  
POR EL ÁREA DE TÉCNICA DEL  
COMITÉ.

SUBDIRECCION TÉCNICA  
OPDAPAS



**ROBERTO CARLOS SANTANA  
CABALLERO**  
DEPARTAMENTO DE  
COMERCIALIZACIÓN Y VOCAL POR  
EL ÁREA COMERCIAL.

ÁREA COMERCIAL  
OPDAPAS



**ESMERALDA PONCE LOZA**  
CONTRALORA INTERNA DE  
O.P.D.A.P.A.S., E  
INVITADO PERMANENTE

CONTRALORIA INTERNA  
OPDAPAS

**ROSA MARÍA GONZÁLEZ CARRANZA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

